

**Por qué potenciar las  
oficinas de farmacia y las asociaciones empresariales  
en el sistema de salud**

Junio 2023

Este documento establece los ejes centrales de la propuesta para mejorar la colaboración/integración de la oficina de farmacia y su actividad sanitaria comunitaria en el sistema de salud, en beneficio de la ciudadanía y la importancia de una mayor representatividad de las asociaciones empresariales en los espacios de participación previstos en el sistema.

## ¿Por qué sumar las oficinas de farmacia es beneficioso para el sistema público de salud?

### Contexto

Los **sistemas públicos de salud** de los países desarrollados encaran **retos** muy importantes para poder garantizar su sostenibilidad. Se trata, fundamentalmente, de **la insuficiencia de recursos económicos y la falta de profesionales. A ello hay que añadirle también una mayor demanda de salud de la sociedad, tanto por razones de aumento de la supervivencia (con el consiguiente incremento de la cronicidad, fragilidad y dependencia) como por el deseo de gozar de buena salud hasta el final de la vida y la mayor vulnerabilidad.**

**España no es una excepción a esta realidad.** Al contrario, las tensiones financieras se producen en la mayoría de CC.AA. (responsables de la prestación de los servicios sanitarios) y la carencia de profesionales (básicamente médicos de familia y enfermeras, pero también farmacéuticos comunitarios) es una realidad preocupante, especialmente en zonas rurales o aisladas y de baja densidad de población.

Esto genera **tensiones en el sistema**, tanto desde de la perspectiva de los profesionales (condiciones laborales y presión asistencial) como de los usuarios (demoras, problemas de accesibilidad...).

En este contexto, el sistema de salud **no sólo requiere más recursos, sino que necesita también cambios estructurales de fondo y un consenso para abordarlos, tal como se reclama reiteradamente desde el propio sector y por parte de los mismos responsables políticos.**

Es necesario adaptarse, pues, a la nueva estructura social (población más envejecida, cronicidad y vulnerabilidad), se deben aprovechar las potencialidades de las tecnologías en el campo de la salud y es necesaria **una mayor flexibilidad y adaptabilidad de las organizaciones.** No se pueden seguir haciendo las cosas de la forma en que se han hecho hasta ahora si queremos conseguir resultados distintos.

Una de las transformaciones que necesita el sistema se basa en **romper barreras y evitar fragmentaciones:** entre niveles asistenciales, entre prestadores de servicios y entre profesionales.

Y esto pasa por **aprovechar todos los recursos que el sistema tiene a su alcance,** basándose en la colaboración público privada del modelo farmacéutico actual, sumando sus conocimientos, accesibilidad, logística, confianza y capacidad de influencia, garantizando siempre el interés público del servicio y la equidad en el acceso.

## ¿Por qué debemos aprovechar más la red de oficinas de farmacia?

**Las oficinas de farmacia son, legalmente, establecimientos sanitarios privados de interés público y por nuestro modelo de ordenación están distribuidas capilarmente por todo el territorio.**

Según datos del Informe anual del SNS 2020-2021, el sistema público de salud cuenta en España con 467 hospitales, 3.051 centros de salud y 10.045 consultorios locales. Pero hay que remarcar que el sistema cuenta también (según datos de la Estadística de farmacia comunitaria del mismo año 2021) con **22.198 oficinas de farmacia donde prestan servicio 55.543 farmacéuticos y ocupa 80.000 profesionales**. Es decir, ningún recurso sanitario está tan extendido por el territorio, aportando equidad en el acceso al medicamento, ni es tan accesible y cercano al ciudadano. El 98,8% de la población tiene al menos una farmacia en su municipio.

Aprovechar plenamente las potencialidades de este recurso supone **un beneficio global**:

- ✓ **Para la ciudadanía**, que cuenta con más puntos de atención sanitaria, cercanos, accesibles de alta credibilidad y capacidad de influencia.
- ✓ **Para los profesionales de los equipos de atención primaria y salud pública**, que pueden descargarse de determinadas tareas y, al mismo tiempo, encontrar apoyo y colaboración en las estrategias y objetivos de salud.
- ✓ **Para el conjunto del sistema**, que puede contar con más recursos humanos y materiales para prestar una mejor atención, integrando la aportación de las oficinas de farmacia en sus procesos, y conseguir manteniendo la universalidad, equidad y calidad unos mejores y más eficientes resultados de salud.
- ✓ **Para la oficina de farmacia**, que refuerza el su papel sanitario y su perfil profesional.

Infrautilizar y no sumar estos recursos profesionales y materiales, en un entorno de limitación de medios humanos y económicos, no parece la mejor estrategia para multiplicar la eficiencia y satisfacción de sus profesionales y ciudadanía con el sistema.

## ¿Qué pueden aportar las oficinas de farmacia al sistema público de salud?

El marco general que regula la prestación y atención farmacéutica pública en España son los conciertos establecidos entre los servicios autonómicos de salud y los colegios de farmacéuticos.

En algunos casos (como en Cataluña) este concierto incluye un anexo sobre **la implantación de**

**la cartera de servicios** que las oficinas de farmacia pueden prestar a las personas con derecho a la atención sanitaria pública.

Complementariamente, existen en las distintas comunidades y provincias distintas experiencias, programas, acuerdos, proyectos... para desplegar servicios de salud a la población desde las oficinas de farmacia. Se trata de acciones que, de manera general, se enmarcan en tres grandes ámbitos:

- **Promoción de la salud y prevención de la enfermedad**
- **Accesibilidad y coordinación asistencial**
- **Atención y seguimiento farmacoterapéutico.**

Asimismo, los planes de salud de algunas comunidades autónomas (Cataluña, Galicia, Castilla-la Mancha, Canarias...) prevén, en mayor o menor grado, **la participación de la oficina de farmacia por su incidencia sanitaria en la comunidad, en objetivos, estrategias y acciones para la mejora de la salud de la ciudadanía.**

La pandemia supuso un punto de inflexión en la implicación de las oficinas de farmacia en la atención a la población y en el reconocimiento de su papel por parte de la ciudadanía y de las administraciones. En su ámbito territorial, durante este período, asociaciones empresariales que forman parte de **CONPYMES presentaron a la administración diversas propuestas de colaboración** con el sistema público de salud para minimizar el impacto económico y consecuencias sociales, manteniendo los niveles de protección personal frente a la pandemia.

A partir de la actualización de aquellas propuestas, del análisis de distintos estudios publicados en España, así como del conocimiento de iniciativas desplegadas a nivel internacional, se puede realizar una extrapolación y una definición de **una serie de ámbitos en los que el papel de la farmacia tiene recorrido para crecer y en los cuales su aportación puede suponer un beneficio para el sistema y para la ciudadanía.** Son los siguientes:

- **Salud pública: promoción de la salud y prevención de la enfermedad**
  - ✓ Continuar el despliegue y ampliación de programas de cribado a través de las oficinas de farmacia.
  - ✓ Incluirlas en la red de vigilancia epidemiológica como puntos “centinela” ante eventuales problemas de salud pública.
  - ✓ Utilizar las oficinas de farmacia como puntos de promoción de la vacunación.
  - ✓ Desplegar programas sobre el uso correcto de los medicamentos o de información y soporte en las primeras dispensaciones.
  - ✓ Incluir las farmacias en el despliegue de programas de educación y ayuda en la adopción en hábitos saludables como, por ejemplo, la deshabituación tabáquica.

▪ **Accesibilidad y coordinación asistencial:**

- ✓ Avanzar en la dispensación en la farmacia de proximidad, en colaboración con el farmacéutico de hospital, de los Medicamentos Hospitalarios de Dispensación Ambulatoria (MHDA), haciendo posible su dispensación en aquellos casos en los que las características del medicamento no lo impidan.
- ✓ Desarrollar protocolos de atención y derivación consensuada con atención primaria que sitúen a la oficina de farmacia como primer nivel de atención sanitaria ante síntomas menores y patologías comunes (“pharmacy first”). Potenciado así el uso del recurso adecuado más próximo y descongestionado así otros más especializados.
- ✓ En casos de desabastecimiento, organizando la dispensación de medicamentos extranjeros, flexibilizando las condiciones de sustitución y potenciando la formulación magistral como respuesta desde la oficina de farmacia.
- ✓ Mejorar los sistemas de comunicación, coordinación e intercambio de información entre las oficinas de farmacia y los equipos de atención primaria.
- ✓ Hacer posible el acceso de la oficina de farmacia a los planes de medicación completos de los pacientes (incluyendo la medicación hospitalaria) para garantizar la seguridad de la atención farmacéutica y en última instancia del paciente.

▪ **Atención y seguimiento farmacoterapéutico:**

- ✓ Desplegar programas para garantizar el uso correcto del medicamento y el seguimiento y ayuda en las primeras dispensaciones para evitar el abandono del tratamiento.
- ✓ Desplegar los programas de seguimiento farmacoterapéutico a pacientes crónicos para mejorar el cumplimiento. Actualmente se estima que al año el 59% de los pacientes crónicos incumplen el tratamiento en las enfermedades prevalentes.
- ✓ Posibilitar la atención farmacéutica domiciliaria acreditada desde las oficinas de farmacia de proximidad a pacientes crónicos y vulnerables con reconocimiento oficial de dependencia, fragilidad o vulnerabilidad.
- ✓ Habilitar la dispensación de emergencia, protocolizada y comunicada al sistema por ejemplo a través de la e-receta, para evitar la discontinuidad del tratamiento mientras se espera la visita médica.

▪ **Atención sanitaria y social a colectivos en situación de vulnerabilidad:**

- ✓ Extender los sistemas de coordinación para permitir la detección y la derivación de casos de violencia de género.
- ✓ Extender los programas de detección de situaciones de vulnerabilidad o fragilidad (falta de acceso a los tratamientos, malnutrición, desatención...) en colaboración con las administraciones responsables.
- ✓ Implantar un sistema de atención farmacéutica a centros residenciales, sociosanitarios y

de personas dependientes, basado en la proximidad territorial, entre oficina de farmacia y centro sanitario, y en la integración del farmacéutico comunitario en los equipos del centro y multidisciplinares de atención primaria.

En resumen, esta propuesta va en la línea de aprovechar las potencialidades de la oficina de farmacia en su asistencia sanitaria comunitaria para coadyuvar a conseguir los objetivos de salud, en un entorno de limitación de recursos (económicos y profesionales), de forma que se puedan sumar todos los recursos profesionales y asistenciales disponibles, sin fragmentaciones, para mejorar la salud de la población.

### **¿Cómo hacer posible esta mayor participación de la oficina de farmacia en el servicio comunitario?**

En primer lugar, es esencial conseguir **un cambio cultural y de visión a nivel político y de la administración** que permita considerar y tener, realmente y fácticamente, en cuenta a la oficina de farmacia como parte de la solución en tanto que prestadora de servicios sanitarios para el sistema público de salud.

En este sentido, en los aspectos que inciden en la profesión como tal, la representatividad de las oficinas de farmacia frente a las administraciones se vehicula a través de los colegios (o consejos de colegios) de farmacéuticos.

También hay que tener presente que, como establecimiento sanitario privado, además de su interés público, son los farmacéuticos titulares quienes ponen a disposición del sistema de salud tanto sus recursos personales como materiales y asumen los costes y resultados de toda la actividad que se realiza en su oficina de farmacia. Paralelamente, es cada vez mayor la implicación en el ámbito social en muchos de sus aspectos como ya hemos indicado en el apartado de atención a colectivos vulnerables.

El reconocimiento pasa por una **mayor y más completa representatividad de la oficina farmacia, en lo profesional, en lo empresarial y en lo social**, en el sistema de salud y en cualquier organismo que incida en los demás ámbitos.

Las asociaciones empresariales agrupan y representan los intereses empresariales de los titulares de las oficinas de farmacia. Estos son personas autónomas que generan actividad económica, social, sanitaria y empleo de calidad y **larga duración (siendo además mujeres el 71,9<sup>1</sup>% de los profesionales farmacéuticos colegiados) y de profesionales sanitarios de formación superior, que facilitan el mantener la población en el territorio. Todas estas actividades son parcelas que se sitúan en el ámbito de la empresa y superan el marco de la salud.** Otras organizaciones representativas, absolutamente legítimas, necesarias y también representativas en sus respectivos ámbitos, agrupan a la profesión en su conjunto o por ámbitos de actividad o interés.

---

<sup>1</sup> Consejo General de Colegios Oficiales de Farmacéuticos. [Nota de prensa de 7 de març de 2023.](#)

Estos hechos convierten las empresariales en actores a incorporar en todo aquello que les afecte en su viabilidad, solvencia, sostenibilidad y proyección. Todo ello, **sin poner en duda en ningún caso la interlocución, representatividad y funciones que ostentan los colegios de farmacéuticos, así mismo se considera que las asociaciones empresariales deberían tener una mayor participación en los órganos y espacios establecidos de consulta, diálogo y representación, en los diferentes niveles y órganos, de la administración sanitaria o no que afecten a la oficina de farmacia. Entre otros motivos porque las asociaciones empresariales son responsables de representar, velar y procurar la viabilidad, sostenibilidad y solvencia económica de las oficinas de farmacia en tanto que empresas.**

Por todos estos motivos, **en algún ámbito territorial de representación de CONPYMES se ha presentado ya a la administración una propuesta para normalizar su presencia en estos órganos de representación. Y de este modo hacer posible una mayor implicación de la oficina de farmacia en el sistema público de salud y contribuir, de esta forma, a mejorar conjuntamente los resultados en salud obtenidos.**

Dicho esto, es importante destacar que, en el ejercicio de esta representatividad e interlocución, siempre optamos por **planteamientos y actitudes de diálogo, colaboración y pragmatismo** con la administración y el resto de agentes del sector, puesto que son la vía que facilita conseguir los mejores resultados, tanto para la oficina de farmacia, como para el conjunto del sistema y muy especialmente para el ciudadano.

Por todo lo anterior, con la experiencia ya realizada en algunas administraciones, consideramos necesario dar el paso a la implementación nacional de estas mejoras en beneficio de toda la sociedad.